



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NO. SAFIN-EST-026-2022**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 12:00 horas del día 02 de septiembre de 2022, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-026-2022, relativa a la adquisición de diversos bienes y servicios, solicitados por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, los cuáles serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), Ejercicio Fiscal 2022.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los puntos 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes **Reto Industrial, S.A. de C.V., Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V., Aurelio Alberto Medina Sosa y Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V;** con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número 01OT/UPRF6/0434/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022, firmado por José Antonio Sosa Rubio, Titular de la Unidad de Programas y Recursos Federales de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, en tanto que las respuestas de carácter legal, fueron solventadas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

I. Reto Industrial, S.A. de C.V.

1.- Página de las bases 21 y 22 (partida 2). Numeral/sub, numeral/anexo. El servicio de mantenimiento al conmutador telefónico del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo C4 Campeche al Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1. En la página 21 y 22 de las bases de licitación se menciona: incluye el servicio de monitoreo remoto por NOC y el soporte del fabricante que cubre todos los equipos de la infraestructura de voz con finalización al 15 de diciembre del 2022. Sin embargo, en la página 23 en el numeral 1. Descripción del servicio se menciona: servicio de mantenimiento preventivo y correctivo por 6 meses para los equipos indicados en la descripción de bienes cubiertos, con un horario de servicio de 24 horas todos los días de la semana (24 x 7). De lo anterior se solicita amablemente a la convocante precise el periodo indicando la fecha de inicio y de término del servicio de mantenimiento al conmutador telefónico durante el cual se deberá contar con cobertura por parte del fabricante Avaya.

R: Se aclara al licitante que el plazo de entrega del servicio para la partida 2 (dos) podrá ser hasta el 15 de diciembre de 2022, sin embargo, el plazo de la vigencia del soporte del fabricante deberá ser de 6 (seis) meses contados a partir de la firma del contrato correspondiente.

[Firmas manuscritas en azul]

FASP

OPERADO CON RECURSOS

-2022-



2.- Página de las bases 22 (partida 2). Numeral/sub, numeral/anexo. Bienes cubiertos:

Sitio Principal C4 Campeche/Servidores. En la Página 22 dentro del sitio principal C4 Campeche/Servidores se lista 1 servidor IVR (Broma) Calixta. Se solicita amablemente a la convocante favor de precisar si se requiere del servicio como parte del mantenimiento preventivo y correctivo para este IVR de broma Calixta durante la vigencia del contrato.

R: Se aclara al licitante que no se requiere del servicio para el IVR Calixta (Broma) durante la vigencia de la presente contratación.

3.- Página de las bases 22 (partida 2. Numeral/sub, numeral/anexo. Bienes cubiertos. En la página 22 se menciona que se cuenta con un sistema central conformado por un Avaya Aura Communication Manager, versión 8.1. Sin embargo, en la página 23 se menciona que el equipo PBX Avaya cuenta actualmente con la siguiente capacidad en su licenciamiento con nivel de software Foundation Suite: Licencias en nivel de Software Foundation Suite R6= 260, licencias de agentes de Call Center Elite R6= 15, licencias de AES R6 BASIC TSAPI= 40, licencias de AES R6 Advanced TSAPI Large= 01, licencias de Avaya R6 ASAI for AES = 01. Se solicita amablemente a la convocante favor de precisar la versión y nivel de software del sistema Avaya Aura Communication Manager.

R: Se aclara al licitante que se cuenta con un sistema Avaya Aura Communication Manager Rls 8.1 con licencias Core Suite.

4.- Página de las bases 5 (partida 2) y 21 (partida 2). Numeral/sub, numeral/anexo. 11.- Calendario de eventos conforme al cuadro siguiente: El servicio de mantenimiento al conmutador telefónico del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo C4 Campeche al Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1. Se solicita amablemente a la convocante favor de precisar la fecha del fallo de la licitación para la partida No. 2, El servicio de mantenimiento al conmutador telefónico del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo C4 Campeche al Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.

R: Se aclara al licitante que de conformidad con el artículo 30 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en atención al volumen de propuestas presentadas y de las características de los bienes o servicios objeto de la licitación, la convocante emitirá el acta de adjudicación en un plazo que no exceda de 15 días naturales al acto de presentación y apertura de propuestas.

5.- Página de las bases 45 (partida 6). Numeral/sub, numeral/anexo. Diadema telefónica para la operación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 la cual deberá cumplir o superar las siguientes especificaciones técnicas: Se solicita amablemente a la convocante favor de permitir que las diademas solicitadas para la partida No. 6 sean de un peso mínimo de 39 gramos y un máximo de 100 gramos. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 6 del anexo uno de las bases de la presente licitación, podrá ofertarlos con un peso mínimo de 39 gramos y un peso máximo de 100 gramos.

6.- Página de las bases 45 (partida 6). Numeral/sub, numeral/anexo. Diadema telefónica para la operación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 la cual deberá cumplir o superar las siguientes especificaciones técnicas: Se solicita amablemente a la convocante favor

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

OPERADO CON RECURSOS FASP

- 2022 -



de permitir que las diademas solicitadas para la partida No. 6 tengan una longitud de cable mínimo de 70 centímetros y máximo de 120 centímetros. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 6 del anexo uno de las bases de la presente licitación, podrá ofertarlos con una longitud de cable mínimo de 70 centímetros y máximo de 120 centímetros.

II. Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V.

1.- Página 3. Referencia. 9.- Garantías. ¿Es correcto entender que no será motivo de descalificación presentar una garantía mayor del 10% del valor total del servicio?

R: Se aclara al licitante que respecto al numeral 9 de las bases de la presente licitación, para garantizar el sostenimiento y/o seriedad de la proposición, "El Proveedor" deberá otorgar a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, garantía por el importe del 10% del valor total de los bienes y/o servicios que oferta en su proposición, incluyendo I.V.A.

2.- Página 6. Referencia. 11.3.- Presentación y Apertura de Proposiciones: (...) ningún documento se deberá presentar fuera del sobre de proposición. ¿Es correcto entender que la acreditación de quien presenta la proposición estará dentro del sobre cerrado?

R: Se aclara al licitante que respecto a los documentos requeridos en el numeral 1 del Documento 02 de la Propuesta Legal de las bases de la presente licitación, correspondiente a la copia simple de los documentos que acrediten la personalidad de quien presente el sobre de propuesta, así como la totalidad de los documentos que integren su proposición, deberán estar contenidos dentro del(los) sobre(s) cerrado(s).

3.- Página 7. Referencia. 1.3.- Presentación y Apertura de Proposiciones: (...) "No será motivo para desechar una proposición" el hecho de que el licitante la presente en dos o más sobres, siempre que los entregue juntos en el acto de apertura, debidamente cerrados e identificados. ¿Es correcto entender que los sobres podrán identificarse como proposición sobre 1, proposición sobre 2, etc., y proposición económica, ¿incluyendo los datos solicitados en el numeral 12? En caso contrario favor de aclarar.

R: Se aclara al licitante que podrá identificarlos de esa manera, conteniendo además, la información requerida en el numeral 12 de las bases de la presente licitación.

4.- Página 9. Referencia. Documento 02. Copia simple de los documentos que acrediten la personalidad del representante legal de la empresa: a) persona moral: identificación oficial con fotografía vigente, escritura pública en la que conste el poder otorgado por el licitante y escrito original signado bajo protesta de decir verdad, por el representante legal, en el que manifieste que la facultad de representación no le ha sido revocada. Se solicita amablemente a la Convocante, confirmar que se requiere copia simple de la escritura pública en la que conste el poder otorgado por el licitante.

R: Se aclara al licitante que de conformidad con el numeral 2 del Documento 02 de la Propuesta Legal de las bases de la presente licitación, deberá presentar copia simple de la escritura pública en la que conste el poder otorgado por el licitante.

5.- Página 9. Referencia. Propuesta Legal. Escritura pública en la que conste el poder otorgado por el licitante. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar el Poder del Representante Legal con la

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

FASP

OPERADO CON RECURSOS

- 2022 -



actualización de la razón social, misma que por lo reciente de su otorgamiento se encuentra en trámite de inscripción ante el Registro Público del Comercio correspondiente, lo cual se acredita con una Boleta de Ingreso. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Se aclara al licitante que se acepta su propuesta, por lo que podrá presentar copia simple de la escritura pública en la que conste el poder otorgado por el licitante, con boleta de ingreso ante el Registro Público del Comercio correspondiente.

6.- Página 10. Referencia. Propuesta Legal. Anexo 6. ¿Es correcto entender que para el Anexo 6, referente a la Propuesta Legal, NO aplica para mi representada, por tratarse de una empresa grande? (sic) De tal forma que, ¿basta con presentar un escrito, bajo protesta de decir verdad en donde se exprese lo antes dicho? Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se aclara al licitante que de conformidad con el numeral 4 del Documento 03 de la Propuesta Legal de las bases de la presente licitación, en caso de no encontrarse dentro de alguna estratificación de MIPYMES, deberá presentar un escrito original bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y firmada de manera autógrafa por el representante legal del licitante, donde manifieste que no se encuentra dentro de esa estratificación, sin embargo, deberá señalar la estratificación a la que pertenece.

7.- Página 11. Referencia. Propuesta Técnica. Documento 07. 1. Descripción completa de los bienes y servicios a ofertar en hoja membretada de la empresa y firmado de manera autógrafa por el representante legal del licitante (sin precios unitarios), por partida y en el orden proporcionado en el anexo uno, incluyendo descripción, características, especificaciones, cantidades, marca, modelo, garantías (en su caso), fichas técnicas, mismas que deberán corresponder a las señaladas en el ANEXO UNO, debiendo además adjuntar catálogos o folletos correspondientes a cada uno de los bienes y servicios ofertados únicamente, pudiendo ser impresiones descargadas de la página oficial del bien o producto a ofertar; del mismo modo, en caso de requerirse se deberá adjuntar aquella documentación que se solicita en el ANEXO UNO de las presentes bases. Toda la documentación podrá presentarse en su idioma original, sin embargo, en caso de corresponder, deberá adjuntar su correspondiente traducción simple al idioma español (original). Se solicita amablemente a la convocante indicar si el desarrollo de la propuesta técnica, ¿se podrá entregar en formato libre, adicional a la respuesta afirmativa del ANEXO UNO, donde se describan detalladamente características, especificaciones, cantidades, marca, modelo, garantías (en su caso), ¿fichas técnicas, diagramas, etc.?

R: Se aclara al licitante que respecto a lo solicitado en el numeral 1 del Documento 07 de la Propuesta Técnica de las bases de la presente licitación, podrá presentarlo en formato libre, siempre y cuando cumpla con la descripción completa de los bienes y servicios a ofertar en hoja membretada de la empresa y firmado de manera autógrafa por el representante legal del licitante (sin precios unitarios), por partida y en el orden proporcionado en el anexo uno, debiendo además adjuntar catálogos o folletos correspondientes a cada uno de los bienes y servicios ofertados únicamente, pudiendo ser impresiones descargadas de la página oficial del bien o producto a ofertar; del mismo modo, en caso de requerirse se deberá adjuntar aquella documentación que se solicita en el ANEXO UNO de las presentes bases.

8.- Página 13. Referencia. La propuesta técnica y económica, así como las declaraciones y cartas, deberán de presentarse de manera impresa, en hoja

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'J', 'GR', 'Y', 'R', 'P', 'R', 'R']

**OPERADO CON RECURSOS
FASP
-2022-**



membretada de la empresa y firmada de manera autógrafa por el representante legal del licitante, no debiendo tener correcciones, tachaduras, ni enmendaduras, estableciendo de manera clara en caso de la cotización, el precio unitario, subtotal por partida (en caso de aplicar), descuento en su caso, I.V.A. y gran total. Se solicita amablemente a la convocante confirme que solo los documentos mencionados serán los que lleven la firma autógrafa del RL, y que no se requiere en los demás documentos anexos. Así mismo que no se requiere foliado.

R: Se aclara al licitante que de conformidad con los diversos requerimientos el numeral 11.3 de las bases de la presente licitación, la propuesta técnica, económica, así como las diversas cartas y escritos originales deberán presentarse en hoja membretada de la empresa y firmado de manera autógrafa por el representante legal del licitante, el no presentarlo de esta manera será motivo de desechamiento de su proposición, conforme a lo establecido en el punto quinto del numeral 20 de las bases de licitación.

Por otra parte, los licitantes podrán presentar la documentación que integra su proposición: foliada, con separadores y/o identificadores correspondientes a cada uno de los documentos que la integran y conforme al orden de las bases de licitación, no siendo motivo de desechamiento el no presentarlas en esta forma.

9.- Página 35. Referencia. 2. Descripción general del servicio. El enlace deberá ser simétrico y el medio de entrega será fibra óptica. Se solicita amablemente a la convocante afirme si es correcto que el medio de entrega deberá ser fibra óptica y no se tendrá una alternativa de medio para entregar el servicio.

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación, por lo que el medio de entrega será fibra óptica.

10.- Página 38. Referencia. Consideraciones generales. El prestador entregará una memoria técnica completa de la solución instalada, y deberá hacer una revisión periódica con personal del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo C4 Campeche para garantizar en todo momento, que la memoria técnica de todos los servicios requeridos este vigente y documentada. Se solicita amablemente a la convocante aclarar si ¿es correcto entender que la memoria técnica requerida, se deberá entregar solo por el licitante adjudicado y una vez el servicio sea entregado y puesto en operación?

R: Se aclara al licitante que es correcta su apreciación.

11.- Página 42. Referencia. Entregables. El prestador proporcionará la memoria técnica donde contenga al menos los siguientes datos: plan de trabajo, relación de equipamiento instalado, resultado de las pruebas del medio y del servicio, diagramas de interconexión del equipamiento del prestador, directorio de escalamiento para el reporte de fallas y problemas técnicos, memoria técnica. Se solicita amablemente a la convocante aclarar si ¿es correcto entender que los entregables requeridos, solo se deberán entregar por el licitante adjudicado y una vez que el servicio sea entregado y puesto en operación?

R: Se aclara al licitante de igual forma, que es correcta su apreciación.

III. Aurelio Alberto Medina Sosa.

1.- En la partida cinco computadora de escritorio la cual deberá cumplir o superar las siguientes especificaciones técnicas: piden en la sección de gráficos, una tarjeta de video NVIDIA GeForce GTX 1660 (6 GB, DisplayPort,

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

FASP

OPERADO CON RECURSOS

- 2022 -



HDMI, DVI-D) y luego en la parte de puertos piden 2 DisplayPort 1.4 (posterior) 1 VGA (posterior). Pregunta: ¿A cuál de las dos características hay que hacerle caso ya que la primera característica tarjeta de video NVIDIA GeForce GTX 1660 (6 GB, DisplayPort, HDMI, DVI-D), es una tarjeta gráfica que se debe de incluir y la segunda característica (2 DisplayPort 1.4 (posterior), 1 VGA (posterior) es la tarjeta integrada que trae el equipo de fábrica?

R: El equipo solicitado deberá incluir ambas tarjetas, tanto la tarjeta gráfica integrada (con puertos DisplayPort y VGA) como la tarjeta gráfica dedicada (NVIDIA GeForce GTX 1660, con puertos DisplayPort, HDMI y DVI-D).

2.- En la partida cinco computadora de escritorio la cual deberá cumplir o superar las siguientes especificaciones técnicas: piden un disco duro mecánico 500 GB, 7200 rpm, SATA, 2.5" en la sección almacenamiento. Pregunta: ¿Se puede ofertar un disco duro de estado sólido de la misma o mayor capacidad?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes requeridos en la partida 5 del anexo uno de las bases de la presente licitación, podrá ofertar disco duro de estado sólido de igual o mayor capacidad.

IV. Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V.

1.- Partida 8. Pantalla para PC. Pregunta. Se debe entender que la conectividad solicitada se refiere a que la pantalla deberá tener un puerto DisplayPort versión 1.2, 1 puerto VGA y adicional se deberá incluir un cable Displayport a Displayport. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes solicitados en la partida 8 del anexo uno de las bases de la presente licitación, es correcta su apreciación.

2.- Partida 10. Estación de trabajo Workstations. El fabricante de la estación de trabajo Wokstataions puso en fin de vida comercial al modelo solicitado. Por tal motivo algunas de las características solicitadas tuvieron cambios en cómo se encuentran disponibles en la configuración del equipo. Pregunta. Se solicita a la convocante de la manera más atente acepte que los licitantes puedan ofertar procesadores de la familia Intel i5 generación 12, ofreciendo un mejor desempeño en velocidad de memoria RAM, frecuencia base en modo turbo (Ghz), mayor caché. ¿Se acepta ofrecer una familia diferente de procesadores del mismo fabricante con características iguales o superiores a las solicitas en familia Procesadores Intel Xeon W?

R: Se aclara al licitante que respecto a los bienes solicitados en la partida 10 del anexo uno de las bases de la presente licitación, podrá ofertar una familia de procesadores Intel i7 generación 12 o superior, con características iguales o superiores a las solicitas en familia Procesadores Intel Xeon W.

3.- Pregunta. Se solicita a la convocante de la manera más atente acepte que el licitante pueda ofrecer en su propuesta técnica el sistema operativo Windows 11 Pro for Workstation o Windows 11 Pro, conservando el licenciamiento para todos los cores solicitados para este procesador. ¿La convocante acepta que el licitante pueda ofertar el sistema operativo Windows 11 Pro for Workstation o Windows 11 Pro?

R: se aclara al licitante que podrá ofertar el sistema operativo Windows 11 Pro for Workstation o Windows 11 Pro.

4.- Pregunta. El nuevo modelo que actualmente está vigente sufrió cambio en su diseño en comparación, relacionado al soporte de las ranuras PCI

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

FASP

OPERADO CON RECURSOS

- 2022 -



solicitadas. Por tal motivo solicitamos de la manera más atenta a la convocante, acepte que el soporte de las ranuras PCI sean opcionales. ¿La convocante acepta que el soporte de las ranuras PCI sean opcionales?

R: Se aclara al licitante que en razón de que no afecta el funcionamiento de los equipos, las ranuras PCI podrán ser opcionales.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tienen ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:

Acuerdo

Único.- Esta convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 08 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la calle 8 entre calle 63 y circuito Baluartes, número 325, edificio Lavalle, planta baja, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 12:45 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 08 (ocho) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

| Por la Secretaría de Administración y Finanzas | | |
|--|--|-------|
| Nombre | Área | Firma |
| Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval | Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección General de Recursos Materiales | |

(Firmas manuscritas verticales)

FASP

OPERADO CON RECURSOS

- 2022 -



| Por la Secretaría de la Contraloría | | |
|-------------------------------------|--|-------|
| Nombre | Área | Firma |
| C.P. Héctor Oreza Angulo | Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas | |
| Lic. Yovana del Socorro Cen Paredes | Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana | |

| Por la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana | | |
|---|--|-------|
| Nombre | Área | Firma |
| Ing. Roberto de Jesús Piedra Moo | Técnico en Telefonía del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo | |
| Ing. Jorge Jacinto Capitán Navarro | Técnico en Redes del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo | |
| Ing. Fernando del Jesús Dorantes Caballero | Técnico en Telecomunicaciones del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo | |

| Por los licitantes | | |
|-----------------------------------|--|-------|
| Nombre | Razón o denominación social | Firma |
| C. Erick Muñoz Rivas | Persona física | |
| C. Rodrigo López Alpuche | En rep. de Compañía Mexicana en Ingeniería Especializada, S.A. de C.V. | |
| C. José Daniel Huidobro Cervantes | En rep. Total Play Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V. | |

----- Fin del acta -----

FASP
OPERADO CON RECURSOS
- 2022 -